

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 64316

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50003 ALICANTE

Edicto:

Doña María Pilar Solanot García, la Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Qque en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000504/2019 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso Voluntario a don Luis Alfonso Abajo Blanco, nacido en Alcoy el 03-04-1967, con DNI núm. 25.126.845-N, y con domicilio en c/ Secretario Juan Antonio Baldoví, n.º 15-3.º- Puerta B- 03502 Benidorm, casado en regimen de gananciales con doña Miriam Santiago Guerricaechevarria, DNI n.º 30.655.782-W y mismo domicilio.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Se nombra administrador del concurso: don Miguel Vilella Barrachina, DNI n.º 17.177.676-B, economista, fax 933015673, teléfono 933018497, dirección c/ Capitán Demá, 12-3.º B- 03007 Alicante, email: concurso504@lexaudit.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse

Alicante, 24 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Maria Pilar Solanot Garcia.

ID: A190065778-1